

pital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Carta de Naturalización del Sr. Joaquín Marrero H.— G. O. N° 5282,
del 4 de Marzo de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 199.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la instancia que por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, ha elevado el Sr. Joaquín Marrero y Hernández, mayor de edad, de estado casado, comerciante y propietario, de nacionalidad portorriqueña, Vice-Cónsul de Portugal en Sánchez, y domiciliado y residente en esa común, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización;

VISTOS los documentos anexos a la instancia;

VISTOS los incisos a) y b) del artículo primero de la ley número 1227, de fecha 4 de diciembre de 1929; y

CONSIDERANDO que el señor Joaquín Marrero y Hernández justifica una residencia en el país no interrumpida de más de diez años, y haber sido autorizado a fijar su domicilio en la República de conformidad con el artículo trece del código civil;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido las formalidades y requisitos que la ley exige para que un extranjero pueda adquirir la nacionalidad dominicana por naturalización;

He dictado la siguiente

RESOLUCION:

Art. 1.— Se concede carta de naturalización al Sr. Joaquín Marrero y Hernández, de las calidades arriba expresadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador de la provincia de Samaná, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho

funcionario, de todo lo cual se levantará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Esta resolución será registrada en las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, y de Relaciones Exteriores.

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Ascensión del Sr. Coronel H. Murray Jacoby al grado de Comendador de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".— G. O. N° 5280,
del 25 de Febrero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 200.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley N° 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

Considerando los altos servicios y merecimientos del Señor Coronel H. Murray Jacoby, Caballero de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte"; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

DECRETO:

Ascender al Señor Coronel H. Murray Jacoby al grado de Comendador de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de febrero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.